

COMISION INTERNA DE SERVICIOS PUBLICOS

ORDEN DEL DIA

REUNION DEL LUNES 03/08/2.026 – 09:00 HS.

PUNTO 1º):

Entrada N° 615/2026 – CD-231-B-2.026 – BLOQUE M.P.N – PROY. DE ORDENANZA: Modifícase el inciso a) el artículo 6º de la Ordenanza n° 1.5021 – Reservas de estacionamiento y de apeaje.

PUNTO 2º):

Entrada N° 567/2026 – CD-212-B-2.026 - BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE ORDENANZA: Referente a crear el Programa Municipal de incentivo de gestión responsable de residuos voluminosos.

PUNTO 3º):

407/2026 CD-012-R-2026 Petición RIVERA ADRIANA EMILCE Y OTROS: Referente al espacio verde designado con el nombre “Doña Julia Retamal de Rivera”, ubicado en la ribera del Arroyo Durán del Barrio Villa María - Ordenanza N° 14254.

PUNTO 4º):

315/2024 - CD-081-B-2024 - BLOQUE PLURALISTAS - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la situación de tratamiento de acopios, generación de residuos, disposición final y obras pluviales en el Barrio Huiliches.

PUNTO 5º):

131/2024 - CD-016-B-2024 - BLOQUE PRO - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la falta de mantenimiento del Espacio Verde “Dionisio Hugo”, ubicado en el Barrio Confluencia Urbana.

PUNTO 6º):

130/2026 - CD-020-B-2026 - BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal que evalúe las frecuencias, los horarios y el recorrido de la Línea 28 del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, desde el Barrio Valentina Norte Rural hasta el Barrio Sapere.

PUNTO 7º):

ENTRADA N° 598/2026 - CD-220-B-2026 - BLOQUE PTS - FIT UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN: SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre las tareas de mantenimiento, saneamiento e infraestructura ejecutadas y previstas en el Barrio Valentina Norte Rural.

PUNTO 8º):

ENTRADA N° 349/2026 CD-143-B-2026 - BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA - NQN - PROY. DE COMUNICACIÓN: Referente a la necesidad que la Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén avance en el tratamiento y sanción de una modificación integral de la Ley Provincial N° 1763 - Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS).-

**Fdo.: Sguazzini Mazuel
Miranda**